



FEDERACION EMPRESARIAL TOLEDANA

## Informativo Empresarial

Cuesta del Alcázar, 9 - Telfs. 22 87 09-10

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS Año 1987 \* N.º 52 \* Agosto-Septiembre

EMPRESARIOS  
MADERA Y CORCHO  
CUESTA DEL ALCAZAR, 9  
TOLEDO

### LA VOZ DEL EMPRESARIO

**E**STE PRIMER DIA DE OCTUBRE va a tener para nosotros un significado especial. No sólo vamos a celebrar Asamblea General Anual, con todo lo que conlleva de afirmación repetida de un movimiento asociativo libre y pujante, sino que, también, nos encontraremos ante el hecho solemne de unas elecciones que darán la adecuada respuesta a los deseos de futuro que compartimos todos.

LA FEDERACION EMPRESARIAL TOLEDANA ya es mayor. Han tenido que transcurrir diez precelosos años desde que un grupo de compañeros, con las manos sólo llenas de entusiasmo, empezasen a caminar y vencer una dificultad tras otra en pos de una idea, que para ellos era una necesidad prácticamente ineludible: que la voz del empresario pudiese ser escuchada.

HOY, cuando estamos en foros y reuniones y hacemos notar nuestra presencia participando en decisiones; somos más conscientes que nunca de las limitaciones y carencias que todavía nos faltan por superar.

NECESITAMOS CRECER MAS Y MAS. Una Federación de hombres-empresarios es mucho más que un grupo de personas que se unen para defenderse o para conseguir cosas concretas, es un constante desafío a la inteligencia, un acto de fe sobre el valor del trabajo, una apuesta de progreso y, básicamente, la conciencia de lo que somos y lo que queremos. Y en este sen-

tido jamás debemos renunciar a mantener viva la llama de nuestra grandeza como hombres de futuro.

Y AQUI TODOS DEBEMOS SUMARNOS a la convocatoria. Con nuestra presencia multitudinaria, este primer día de octubre, vamos a hacer patente este compromiso que nos justifica. Porque en esta jornada seremos el objeto de atención de la sociedad entera en la que vivimos, trabajamos y ayudamos a progresar. Lanzaremos el mensaje de lo que pretendemos y por lo que luchamos: servir de motor de desarrollo en nuestra provincia.

ES FACIL llenarse la boca con esas antiguas palabras que estremecen los sentimientos: solidaridad, igualdad, justicia social. Y darles un significado totalizador y corrosivo. Pero es difícil enfrentarse valientemente a la demagogia y decir: no se consigue igualdad primando el desinterés y la mediocridad; no se es en ningún modo solidario cuando se olvida al más débil; no existe justicia alguna cuando no se recibe recompensa al riesgo, la creatividad y el esfuerzo.

SOLO CUANDO SE DEFIENDE a uno mismo se hipoteca el futuro de todos. Por esto invocamos el sentido común y la auténtica solidaridad en este acto haciendo votos para que la palabra concertación sea asumida también como signo de madurez. □

## SERVICIOS

### HORARIO DE OFICINAS

Cuesta del Alcázar, 9. - 45001 TOLEDO.  
Teléfonos 22 87 09/10, 22 87 07/08,  
21 18 12 y 22 04 16.

Número de TELEX 48479 FDTO E.  
De lunes a viernes, de 9 a 2 y de 4 a 10.  
Sábados, de 9 a 1,30.

**ASESORIAS:** Diario, de lunes a viernes.  
**LABORAL:** 5,30 a 8,30.  
**FISCAL:** 4,30 a 7,30.  
**FINANCIERA:** De 9 a 2 y de 4 a 7.

### ASESORIA JURIDICO-LABORAL

Contratos de Trabajo (formación, Prácticas, etc.). Convenios Colectivos, Conflictos y Expedientes de Crisis.  
Asistencia IMAC. Defensa en Magistratura. Consultorio Laboral.

### ASESORIA ECONOMICO-FISCAL

Asesoramiento y Declaraciones Fiscales. Impuesto sobre la Renta, Estimación Objetiva Singular, Estimación Directa, Deducciones. Impuesto sobre Sociedades, Tráfico de Empresas, Lujo y Especiales. Licencias Fiscales. Comunidad de Bienes, I.V.A., etc.

### ASESORIA ECONOMICA-FINANCIERA

Análisis de las Inversiones. Obtención de Recursos Financieros. Colocación de Capitales. Créditos y Subvenciones. Gestión Financiera para el circulante. Estudio de viabilidad. Asesoramiento sobre Comercio Exterior (Importación y Exportación), y su tramitación.

### DEPARTAMENTO DE FORMACION

Organización y Coordinación de Cursos y Seminarios de Formación Empresarial. Charlas-Coloquios.

### DEPARTAMENTO DE COMUNICACION

Ayuda y Asesoramiento Informativo. Ruedas de Prensa. Confección de Dossiers. Publicaciones. Cobertura Gráfica. Marketing Mix.

### ASESORIA INFORMATICA

Puesta en marcha de aplicaciones informáticas.

### PRESENCIA ACTIVA ANTE:

- La Administración Central y Local.
- Centrales Sindicales.
- Opinión Pública.
- Otras Organizaciones Empresariales.
- Banca e Instituciones Financieras.

## EN TORRIJOS

### ASESORIA JURIDICO-LABORAL

Lunes, miércoles y viernes, de 5,30 a 7,30.  
Dirección: Avenida del Generalísimo, 32.  
Teléfono 76 26 58.

### INFORMACION DE LONJAS Y MERCADOS AGROPECUARIOS

Martes, de 11 a 14 horas, en el Salón de Actos.

## ASOCIACIONES INTEGRADAS

Asociaciones Provinciales de Empresarios de:

- **Actividades Diversas.**
- **AEB.**
- **Agricultores de Villacañas.**
- **Agricultores de Villa de Don Fadrique.**
- **Agricultores de Villarrubia de Santiago.**
- **Alimentación.**
- **Almacenistas de Cereales.**
- **Almazareros.**
- **Artes Gráficas.**
- **Ascensoristas.**
- **Asociación de Empresarios Minoristas del Mercado.**
- **Asociación P. de Empresarios de Máquinas Recreativas.**
- **Avicultores.**
- **Bebidas Refrescantes.**
- **Casco Histórico.**
- **Comercio.**
- **Comercio de Artesanía.**
- **Construcción.**
- **Despachos de Farmacia.**
- **Estaciones de Servicio.**
- **Fabricantes de Pan.**
- **Fabricantes de Harina.**
- **Ganaderos de Porcino.**
- **Gases Licuados del Petróleo.**
- **Gremios de Artesanos de la Prov. de Toledo.**
- **Gremio de Damasquinadores.**
- **Hostelería.**
- **Industria del Calzado.**
- **Industrias Cárnicas.**
- **Instaladores Eléctricos.**
- **Joyerías y Platerías.**
- **Limpiezas.**
- **Madera.**
- **Mazapanes.**
- **Metal.**
- **Talleres de Reparación.**
- **Tejas y Ladrillos.**
- **Textil.**
- **Tintorerías.**
- **Vinos.**

## INDICE DE DISPOSICIONES LEGALES

B.O.E. **1-8-87.** *Reglamento IVA.* Real Decreto 991/87 de 31 de julio, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento del IVA.

B.O.E. **6-8-87.** *Semillas. Ayudas.* Resolución de 24 de julio de la Dirección General de Producción Agraria, por la que se dan normas sobre ayudas a la utilización de semillas controladas oficialmente.

B.O.E. **6-8-87.** *Transportes mercancías.* Orden de 31 de julio reguladora del régimen jurídico de otorgamiento, modificación y extinción de autorizaciones de transporte de mercancías.

B.O.E. **11-8-87.** *Convenio Piensos Compuestos.* Resolución de 27 de julio de la Dirección General de Trabajo por la que se dispone la publicación de la revisión salarial para el año 86 del Convenio Colectivo para las industrias de Piensos Compuestos.

B.O.E. **14-8-87.** *IRPF y Sociedades.* Corrección de errores Real Decreto 884/87 de 3 de julio por el que se modifican los límites de operaciones a efectos del régimen de Estimación Objetiva Singular Simplificada para 1987, así como determinados artículos de los Reglamentos del IRPF y Sociedades.

B.O.E. **17-8-87.** *Seguridad Social. Regímenes Especiales.* Orden de 29 de julio por la que se incluye en el régimen especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a los Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales que trabajen por cuenta propia y figuren adscritos al correspondiente Colegio Profesional.

B.O.E. **29-8-87.** *Reglamento Técnico-Sanitaria de Aceites Vegetales.* Real Decreto 1.043/87 de 24 de julio por el que se modifica la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Aceites y Vegetales Comestibles de 1983.

B.O.E. **29-8-87.** *Zumos de uva.* Real Decreto 1.044/87 de 31 de julio por el que se regula la elaboración de zumos de uva en armonización con la normativa comunitaria.

# NOTICIAS FEDERACION

## ASAMBLEA FEDERACION

El día 10 se reunió el Comité Ejecutivo y la Junta Directiva de nuestra Federación. En la misma, entre otros temas, se acordó la celebración de la Asamblea General el día 1 de octubre, teniendo la particularidad de ser este año de carácter electoral.

**Han sido invitados  
José María Cuevas  
y  
Angel Panero**

En este sentido, contarán con derecho a voto seis delegados por cada una de las asociaciones que actualmente integran nuestra Federación, llegando a sumar en total casi los 200 representantes.

A nuestra Asamblea han sido invitados los presidentes de la CEOE y CEPYME, José María Cuevas y Angel Panero Florez, respectivamente. La misma tiene un carácter absolutamente abierto a todos los empresarios asociados, por lo que os animamos a que os suméis con vuestra presencia a este evento.

## INTERCAMBIO DE APREDICES

Se ha firmado un convenio entre nuestra Federación y la Cámara de Oficios de Agen mediante el cual se hará efectivo un intercambio de aprendices del sector agroalimentario entre Toledo y esta localidad francesa todos los años.

**Todos los años se  
intercambiarán  
aprendices con  
Agen**

Esta relación recíproca de apredizaje laboral se prevé que comience hacia el mes de octubre con veinticinco aprendices toledanos que permanecerán alrededor de treinta días en el país vecino integrados en la realidad empresarial de aquella provincia gala. A principios de año, se tiene previsto, a su vez, la presencia en las industrias de Toledo de los aprendices franceses.

## ENTREVISTA CON EL ALCALDE

Nuestro presidente, Francisco García Martín, acompañado de diversos comerciantes y los presidentes de las Asociaciones de Comercio, Joyeros y Plateros, Alimentación y Casco Histórico, se entrevistó con el Alcalde de Toledo, José Manuel Molina, para exponerle los diferentes problemas que afectan a estos sectores y que son de competencia municipal.

**Se restablece el  
servicio de  
paquetería en la  
calle de la Plata**

Entre los temas tratados destacan: la problemática de la estación de autobuses y la falta actual de un servicio coordinado de enlace con el casco histórico, la recogida de paquetes de Correos y una política de calles peatonales adecuadas con los intereses de la ciudad.

Respecto a la recogida de paquetes, el Director Provincial de Correos ha remitido una comunicación a nuestra Federación en la que se da el visto bueno a la solicitud del restablecimiento del servicio de paquetería en la calle de la Plata, bajo ciertas condiciones. Medida que tendrá repercusiones positivas para todos los usuarios.

## JORNADAS COMERCIALES CON ISRAEL

El 24 de agosto tuvo lugar una entrevista entre el presidente de nuestra Federación y el Embajador de Israel fruto de la cual se tiene previsto la celebración para el mes de noviembre de unos encuentros con empresarios israelíes que tienen la intención de establecerse en nuestro país.

**Abren la  
posibilidad de  
contactos entre  
empresarios de los  
dos países**

Estos contactos con la delegación diplomática en España de Israel abren la posibilidad asimismo de la visita de una delegación de empresarios toledanos, aún sin determinar las fechas, como correspondencia a sus homólogos de aquella nación, en la que la Embajada israelí ha ofrecido todas las facilidades que tiene en su mano y que podría realizarse aprovechando el viaje a Safed de una delegación de nuestro Ayuntamiento.

En este sentido, a fin de lograr que vea la luz este ambicioso proyecto de contactos comerciales, nuestra Federación va a iniciar toda una serie de gestiones con entidades locales, provinciales y regionales en vías a lograr su participación.

**Fraude Fiscal**

**Medidas en los Presupuestos 88**

A nivel de borrador, el proyecto de Ley de los Presupuestos del Estado para 1988, incluye determinadas medidas en relación con la lucha contra el fraude fiscal.

- *Publicación del censo de contribuyentes* por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en los Ayuntamientos y Tenencias de Alcaldía correspondientes al domicilio fiscal.

En este caso sólo se pondrá de manifiesto su identificación y si la declaración ha sido positiva, negativa o a devolver. Recordamos que la publicación de las mencionadas listas fue suspendida a partir de 1981.

- *Se modifica el orden de prelación* en el procedimiento de embargo. En primer lugar se efectuará respecto al dinero efectivo o en cuentas abiertas en entidades de depósito.

Esta medida se completa con la asignación de la responsabilidad solidaria que se impone a las entidades depositarias, hasta el límite de la deuda para el caso de que permita la disposición de los fondos embargados a partir del momento en que tengan conocimiento de su embargo.

- *Las cuentas bancarias* que no reflejen correctamente el número de identificación fiscal del contribuyente serán bloqueadas.

De esta forma se extiende a todos los contribuyentes la obligación de utilizar dicho código.

**Remisión a las Cortes de nuevos tipos de Contribución Urbana**

Se ha remitido a las Cortes el proyecto de ley por el que se regulan *los tipos de gravamen de las Comunidades Territoriales Urbana y Rústica*.

Así se trata de llenar el vacío legal existente, una vez que la sentencia del Tribunal Constitucional de 1 de febrero del 87 anuló el

artículo 13.1 de la Ley 24/1983 de 21 de diciembre, de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales, hasta que en su momento se apruebe la Ley de Financiación de las Haciendas Locales.

El proyecto de ley recoge la doctrina de la expresada sentencia del Tribunal Constitucional y establece la posibilidad de que los Ayuntamientos *puedan fijar tipos de gravamen distintos de los generales*, para los supuestos concretos que se prevén y en las cuantías que igualmente se señalan. Estos nuevos tipos de gravamen son los siguientes:

**Contribución Territorial Urbana.** El tipo general es del 20%. Ahora bien, los Ayuntamientos podrán incrementar este tipo general en razón de la población del municipio con los límites siguientes:

HABITANTES	TIPO GRAVAMEN (%) HASTA
Hasta 5.000 .....	30
5.001 a 20.000 .....	32
20.001 a 50.000 .....	43
50.001 a 100.000 .....	37
Más de 100.000 .....	40

Aquellos municipios en los que concurra alguna de las circunstancias de ser capital de provincia o de comunidad autónoma, prestan servicio de transporte público colectivo o prestan mayores servicios públicos de los que vienen obligados por la Ley 7/1985, podrán incrementar adicionalmente los tipos de gravamen *a razón de dos puntos porcentuales* por cada una de las circunstancias que reunan de las expresadas.

Por otra parte, en aquellos municipios en los que se haya producido revisiones catastrales, podrán los correspondientes Ayuntamientos acordar una reducción del tipo general de gravamen *hasta su 50%*.

**Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.** El general será del 10%, facultándose a los Ayuntamientos para acordar incrementos de tipo general, cuando concurren las circunstancias señaladas para la Contribución Urbana, pero con *un límite del 50%* de los tipos señalados para cada caso respecto a dicha contribución.

# COYUNTURA ECONOMICA

## Resultados positivos del sector primario

### El fuerte descenso de las rentas agrarias debido al diferencial de inflación.

Según las últimas previsiones, la producción final del sector primario va a in-

crementarse durante el año 1987 alrededor del *4,5 por ciento*, debido fundamentalmente a las buenas cosechas de cereales (con crecimientos del 26 por ciento), frutas y hortalizas.

Durante los seis primeros meses del año, la Balanza Comercial Agraria fue positiva en 52.000 millones de pesetas, con *un incremento de ventas del 23 por ciento*, lo que significa un volumen global de exportaciones de 426.000 millones de pesetas.

Otro tema muy discutido es el de la evolución de las rentas agrarias que, según algunas fuentes, han sufrido en los últimos tiempos un importante descenso, concretamente la Oficina de Estadística de la Comisión Europea considera que la renta agraria descendió en 1986 un 4,6 por ciento. Para el Ministro de Agricultura sus datos no coinciden y ni siquiera se aproximan, estiman un incremento de la renta del 4 por ciento.

Estas divergencias pueden deberse a la influencia de diversos sectores, como el descenso de la población agraria, el diferencial de la inflación del sector agrario respecto de la inflación media y un probable descenso de los rendimientos a causa de la sequía.

## Ya están elaborados los Presupuestos para 1988

### En los Presupuestos Generales destacan las modificaciones fiscales y el incremento en los precios.

Según las previsiones del Gobierno, la economía española crecerá en 1988 un

3,7 por ciento, de acuerdo con el cuadro macroeconómico incluido dentro de los Presupuestos Generales del Estado. La demanda interna crecerá un 4,6 por ciento, siendo su componente más importante el de la formación bruta de capital fijo que, merced al ahorro, aumentará un 9,1 por ciento. Mientras, el consumo privado crecerá en el 3,3 por ciento, casi un punto menos que en 1987.

Una de las previsiones negativas es que, por primera vez en los últimos años, se prevé *un saldo negativo en la balanza por cuenta corriente*, esto es debido fundamentalmente a que aumentará el desequilibrio de la balanza comercial, es decir, la diferencia entre importación y exportación para el próximo año será mayor, concretamente se estima que mientras las exportaciones crecerán en un 5 por ciento, las importaciones lo harán en un 9 por ciento.

## Importancia del turismo en nuestra economía

### El futuro del turismo en España, según los expertos, asegurado.

Según los primeros indicios, las Agencias de viaje facturarán durante este ejercicio

unos 500.000 millones de pesetas, con un crecimiento del 10 por ciento respecto a 1986, debiendo tener en cuenta que el margen de las mismas es próximo al 1 por ciento.

Parece evidente, con estos datos, que existe una sólida clientela turística, y los resultados futuros están asegurados.

Nadie pone en la balanza *los indudables costes sociales* que la actividad turística acarrea (deterioro medio ambiental y de la red de transporte, escasa ocupación de buena parte del activo inmobiliario y especialización de nuestro país en una rama de actividad no excesivamente rentable.

En España por tanto la contribución del turismo al PIB es muy importante, en algunas regiones como Baleares supera el 50 por ciento, y le sigue en importancia Canarias (19,4 por ciento), Andalucía (15,1 por ciento) y Cataluña (10,7 por ciento).

En Castilla-La Mancha *sólo representa el 4,1 por ciento* y, además, con la agravante de que nuestra región aporta al total de renta turística el 1,46 por ciento, pero la participación en las pernoctaciones totales es tan sólo del 0,90 por ciento.

## Concertación Social: Objetivos

**Ocupación:** política fiscal y financiación del fomento de la inversión; Tasa objetivo de inflación, que mejore la competitividad; Banda salarial compatible con la inflación y expansión de los salarios reales.

**Política Social:** distribución de la carga fiscal, por tipo de impuesto y niveles de renta; estructura del gasto público; peso de las cargas financieras; producción prioritaria de bienes sociales (educación, sanidad, justicia, etc.); nivel de inversiones públicas.

**Competitividad del sistema económico:** incidencia de la inversión exterior y las importaciones en la modernización del aparato productivo; normas tecnológicas; formación profesional; ajuste industrias; flexibilidad de los mercados de factores y productos.

## Vacaciones:

En la regulación general de las vacaciones en las que se fija su duración en días naturales, resulta obligado *computar los domingos y festivos* que medien dentro de aquel período. Lo mismo ocurre respecto de las órdenes normativas que establezcan la duración de las vacaciones en un mes, en cuyo caso *deberá computarse de fecha a fecha*, según dispone el Código Civil (Tribunal Central de Trabajo Sala 5.ª, Sentencia de 18 de mayo de 1987).

## Prórroga y despido

No constituye despido, cuando el trabajador contratado temporalmente *es cesado al día siguiente* de haber expirado la prórroga contractual, aunque haya denuncia previa (Tribunal Central de Trabajo, Sala 2.ª Sentencia de 21 de abril de 1987).

## Nueva Ley de Defensa de la Competencia

El Ministerio de Economía y Hacienda está trabajando actualmente en el *Anteproyecto de Ley de Defensa de la Competencia*, que adapta nuestra normativa a la comunitaria. El objetivo de la ley es evitar cualquier acuerdo o recomendación que restrinja la libre competencia.

Así pues, se prohíben prácticas de fijación de precios entre empresas del mismo sector, aplicar condiciones discriminatorias en relaciones comerciales o limitaciones intencionadas de la producción. Por ejemplo, el último borrador maneja establece que han de ser notificadas las concentraciones de empresas, siempre que una de ellas esté establecida en España, cuando su cifra de facturación supere los 20.000 millones de pesetas.

## Infracciones y Sanciones en el Orden Social

El Ministerio de Trabajo ha elaborado el *Anteproyecto sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social*. Se trata de un proyecto legislativo de evidente transcendencia para las empresas. El motivo de este Anteproyecto ha sido la Sentencia de 10 de noviembre de 1986, por la que se declaraba la nulidad del Real Decreto 2.347/85, por parte de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

El mencionado Anteproyecto contiene 47 artículos, divididos en 7 capítulos, 3 disposiciones adicionales y una disposición final. En su contexto recoge infracciones en distintos campos: laborales, en materia de seguridad social, en materia de empleo y prestaciones de desempleo, emigración, movimientos migratorios y trabajo de extranjeros. Asimismo califica y gradúa las infracciones, estableciendo las correspondientes sanciones.

## Ayudas de la Comunidad Europea al uso de mosto

En el Diario Oficial de las Comunidades Europeas del 31 de julio, aparece publicado el Reglamento CEE n.º 2.287/87, por el cual se establece una ayuda a los productores de vino de mesa o de "vcprd" que utilicen mostos de uva concentrado y mosto de uva concentrado-rectificado, producidos en la Comunidad (excepto Portugal), *para aumentar el grado alcohólico* volumétrico natural de los vinos durante la campaña 1987/88.

Por otro lado, el Reglamento CEE n.º 2.372/87, publicado en el D.O.C.E. de 6 de

agosto, fija los importes de la ayuda para utilización de uvas, mosto de uva y mostos de uva concentrados en la *elaboración de zumo de uva* durante la campaña 1987/1988. Dicha ayuda se fija en 6,4 Ecus por quintal métrico de uva, 8 Ecus por hectólitro de mosto de uva y 28 Ecus por hectólitro de mosto de uva concentrado. Sin embargo, la autoridad competente sólo entregará al transformador el 65% de estos importes, puesto que, el 35% restante se dedicará a la financiación de la campaña de promoción.

## Regiones económicas olivareras de Castilla-La Mancha

El Reglamento CEE 136/66, que establece la Organización Común de Mercados en el sector de las materias grasas, prevé que la ayuda a *la producción de aceite de oliva* se conceda a las *Organizaciones de Productores y sus Uniones*. Según la legislación de la CEE, los estados miembros deben establecer las regiones económicas oportunas a los efectos del reconocimiento de las Uniones de Productores.

En el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 25 de agosto, aparece publicada una Orden de la Consejería de Agricultura en la que se relacionan las regiones económicas correspondientes a nuestra Comunidad.

En virtud de dicha Orden, Castilla-La Mancha se divide, a estos efectos, en seis regiones económicas:

**Región n.º 1.**— Región Económica de los olivares de la provincia de Albacete.

**Región n.º 2.**— Región Económica de los olivares de la provincia de Ciudad Real.

**Región n.º 3.**— Región Económica de los olivares de la provincia de Cuenca.

**Región n.º 4.**— Región Económica de los olivares de la provincia de Guadalajara.

**Región n.º 5.**— Región Económica de los olivares de la provincia de Toledo.

**Región n.º 6.**— Región Económica de los olivares de los Montes.

El olivar de nuestra provincia se encuentra repartido entre la *Región n.º 5* y *la n.º 6*, que abarca términos municipales de las provincias de Toledo y Ciudad Real.

## Abierta la compra de intervención para Cereales

El Reglamento CEE n.º 2.421/87, publicado en el D.O.C.E. del día 11 de agosto, abre para España, Italia y Grecia *la compra de intervención en el sector de los cereales*.

Según esta disposición, los organismos de intervención de Italia, Grecia y España (SENP) comprarán el trigo blando que responda a las condiciones del Reglamento 1.570/77, el trigo duro, la cebada y el centeno que les sean ofrecidos *a partir del 1 de agosto de 1987*.

Por otra parte, el Reglamento CEE n.º 2.281/87 (D.O.C.E. 31-7-87), ha prorrogado para la campaña de comercialización 1987/1988, la posibilidad de que la ayuda comunitaria en favor de los pequeños productores de cereales se conceda *en forma de compensación a la tasa de corresponsabilidad*.

# COMERCIO EXTERIOR

## Aprobado el documento único aduanero

Recientemente ha salido publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden que aprueba el *Modelo del Documento Único Aduanero* a utilizar en las exportaciones y demás salidas de mercancías. Como ya comunicamos en un Boletín anterior, en noviembre de 1986 quedó aprobado el DUA y con ello se persigue unificar la documentación necesaria para las operaciones de Comercio Exterior y, sobre todo, simplificar la operativa que hasta ahora se ha venido haciendo.

Este documento sustituye a las actuales declaraciones de exportación (Módulos EX y EXC), y consta de cinco ejemplares: el ejemplar 1 para la Aduana; el ejemplar 2 para Estadística; el ejemplar 3 para el interesado; el ejemplar 4 de acompañamiento y el ejemplar 9 de autorización de embarque o salida de las expediciones.

### Operaciones

Posteriormente se publicaron las instrucciones para la formalización del DUA, en la circular número 971 (BOE 27 de agosto de 1987), entrando en vigor el 1 de octubre de este mismo año. Es necesario destacar que inicialmente el Documento Único se utilizará para formalizar las siguientes operaciones: expedición definitiva o temporal hacia otro Estado miembro, hacia terceros países; expedición y reexportación de mercancías; salida de mercancías de Canarias, Ceuta y Melilla con cualquier destino; salida de mercancías de zonas francas depósitos y demás locales bajo control aduanero, con destino de extranjero, a puertos francos y otras áreas exentas.

Aquellas empresas que deseen tener completa esta nueva normativa pueden ponerse en contacto con el *Departamento Económico de la Federa-*

*ción*, (Teléfono 22 87 09/10), pudiendo solicitar fotocopia de la misma.

## Importante variación en las operaciones de Comercio Exterior

Según los datos ofrecidos por la Dirección General de Aduanas e Información Comercial Española, durante el primer semestre de 1987, se han producido cambios sustanciales en los porcentajes de participación en las importaciones y exportaciones entre los distintos países y España. Las variaciones más importantes se han producido con los países de la CEE y países europeos en general.

Esta tendencia viene apreciándose desde 1986, y se ha intensificado en los últimos meses, así por ejemplo, nuestras importaciones de productos europeos han pasado de suponer un 54,7 sobre el total a un 63,6%.

Algo parecido sucede con las exportaciones que subieron de un 69,3 a un 71,4%. Por países, la mayor importancia la sigue teniendo Francia un 19,51% en las exportaciones y un 13,3% en importaciones, siguiéndole muy de cerca Alemania con un 12,1 y 16,8% respectivamente.

Lógicamente esta mayor importancia de los países europeos han supuesto que el resto de zonas haya tenido un descenso relativo en sus participaciones. Estados Unidos, por ejemplo, ha pasado de ocupar un tercer puesto en la importación de países suministradores a ocupar el quinto lugar, concretamente de tener un 10,9% ha pasado a un 8,8% a un 8%.

El resto de zonas como los países iberoamericanos y africanos también han tenido un sensible descenso tanto en las exportaciones como en las importaciones.

## ENCUENTROS

DENOMINACION	FECHA	LUGAR
IBERMODA .....	1-4-X	MADRID
IMAGENMODA .....	1-4-X	MADRID
SIDEROMETALURGICA .....	5-9-X	BILBAO
TRASMET. Feria Internacional de la Fundición, Forja y Laminación .....	5-9-X	BILBAO
BARNAJOYA .....	11-15-X	BARCELONA
EUROAGRO Y EXPOCARNE .....	14-18-X	VALENCIA
HOSTELCO .....	17-22-X	BARCELONA
EXPOQUIMIA .....	8-13-11	BARCELONA
MODATEC .....	18-21-XI	ELDA (Alicante)
SIMO. Oficina e Informática .....	14-21-XI	MADRID
EXPOAVIGA. Salón Internacional de Técnica Avícola y Ganadera .....	24-27-XI	BARCELONA
ANOGA. Alimentación y Bebidas .....	10-15-X	COLONIA
FERIA DEL MUEBLE .....	15-23-X	High Point USA
MOTEXHA-CHILDEXPO. Textiles y accesorios. Moda Infantil y Juguetes .....	5-8-XI	DUBAI (Emiratos A.)



## **BRILLANTE ACTO DE ENTREGA DE DIPLOMAS**

### ***Casi cincuenta alumnos merecieron la distinción***

El día 17 se celebró la entrega de diplomas a los casi cincuenta alumnos que superaron los cursos de "ajuste y patronaje del calzado" e "Informática", que la Asociación Provincial de Industriales del Calzado, contando con el patrocinio del Fondo Social Europeo, ha venido celebrando en la localidad de Fuensalida.

La citada entrega de diplomas contó con la presencia del Director Provincial de Trabajo, Guillermo Gómez; el Subdirector Provincial del INEM, Jesús Blanco; la Coordinadora Nacional de los cursos de este último organismo, Pilar Mateo, y los Presidentes tanto de nuestra Federación, Francisco García, como de la Asociación de Industriales del Calzado, Mariano Arellano, entre otras personalidades.

### **Puertas abiertas**

En este acto, el Director Provincial de Trabajo ofreció públicamente a la Asociación "una política, por parte de la Dirección Provincial, de puertas abiertas", y apoyo de toda iniciativa en este sentido por parte de los industriales. Asimismo, expuso la posibilidad de integrar este centro de formación dentro de los que se constituyen como "colaboradores del INEM".

Mariano Arellano, por su parte, en nombre de la Asociación respondió que "tomaba nota de esta propuesta y que haría buen uso de la misma, teniendo en cuenta que la Asociación se encuentra totalmente comprometida en lograr la adecuada especialización profesional para los integrantes de este sector, en vías de lograr potenciar al máximo la industria del calzado tan importante en nuestra provincia.

## **FARCAMA**

### ***Diez millones de pesetas en damasquino***

El Gremio de Damasquinadores y Similares participará en FARCAMA, después de siete años de ausencia, con obras de damasquino valoradas en unos diez millones de pesetas que se exhibirán probablemente en dos stands habilitados al efecto.

El citado gremio de Damasquinadores está muy ilusionado de tener la oportunidad de participar en la Feria de Artesanía que se celebra del 30 de septiembre al 4 de octubre ya que, en la misma, tendrán la oportunidad de mostrar a comerciantes, exportadores y público toledano sus últimos trabajos en esta especialidad artesanal, tan enraizada por otra parte en la tradición más auténticamente toledana.

## **II SALON GRECO**

### ***Participaron 13 marcas toledanas***

Del 11 al 13 de Septiembre se presentó la moda "Primavera-Verano" de los creadores castellanos-manchegos en el II Salón Greco que tuvo lugar en el Palacio de Tavera y en una carpa instalada en el Paseo de la Vega.

En la misma participaron 13 marcas comerciales de nuestra provincia que tuvieron gran éxito, causando gran expectación las nuevas realizaciones en diseño y confección que nuestras empresas han acometido para la próxima temporada.

## **ASAMBLEA GENERAL DE SALAS DE FIESTA, BAILE Y DISCOTECA**

### ***Julio de Paz, presidente***

El día 22 tuvo lugar la primera Asamblea General ordinaria de la Asociación Provincial de Empresarios de Salas de Fiestas, Bailes y Discotecas, con el siguiente Orden del Día:

Informe del Sr. Secretario sobre la necesidad de creación de esta Entidad, y sobre el funcionamiento técnico-administrativo de la misma; informe técnico-jurídico sobre la viabilidad de nuestra Entidad y su entronque jurídico con el sector de hostelería; lectura y aprobación, si procede, de los Estatutos Sociales; elección de Presidente, Vicepresidente y miembros de la Junta Directiva y ruegos, preguntas y proposiciones.

Como resultado de la misma, fueron elegidos como Presidente, Vicepresidente y Tesorero de la citada Asociación: Julio de Paz, Juan Prados y José Luis Camino, respectivamente. Y Como Vocales: Pelayo Oporto, Rufino Díaz y Angel García-Alcañiz.

## EXITO DE LOS REPRESENTANTES TOLEDANOS EN AGEN

### Nuestros productos fueron muy elogiados

Tanto los artesanos de la Asociación Provincial de este sector como el restaurador Adolfo, han obtenido un gran éxito en la feria que anualmente se celebra en la ciudad francesa de Agen.

Esta muestra de nuestra artesanía, organizada por la Federación Empresarial Toledana, con la colaboración del Ayuntamiento de Toledo, y que se materializa en productos de damasquino, textil, cuero y cerámica, entre otros, recibió los más altos elogios, lo que probablemente redundará en una inmediata proyección comercial de los mismos fuera de nuestras fronteras.

### **Diversidad, autenticidad y calidad**

En cuanto a los platos dados a conocer de nuestra cocina, los comentarios de los numerosos visitantes hicieron especial hincapié sobre todo en la diversidad, autenticidad y calidad de los mismos, juicios que tienen singular importancia dado el país en los que se vierten, de todos conocido como el paraíso de los buenos gourmets.

Para potenciar en lo posible esta punta de lanza de nuestra economía provincial en el terreno internacional, los secretarios generales tanto de nuestra Federación, Humberto Carrasco, como de la Asociación de Industriales del Calzado, Angel Mecerreyes, se trasladaron a Agen para asistir a la clausura de esta feria y conmemorar la celebración del cincuenta aniversario de la Cámara de Oficios de Agen.

## PERIODISTAS AMERICANOS DEGUSTAN NUESTRO ACEITE

### La visita tendrá su continuación con periodistas británicos

Una delegación de 11 cualificados periodistas norteamericanos, considerados como formadores de opinión en su país de origen, especializados en gastronomía, visitaron el día 17 Toledo, invitados por el Ministerio de Economía y Grupo de Exportadores de Aceite de Oliva, para degustar nuestro aceite.

En nuestra provincia, estos periodistas visitaron almazaras, embajadoras y se les entregó diversa documentación especializada, celebrando, asimismo, contactos con la Asociación Provincial de Fabricantes de Aceite de Oliva.

Esta visita tendrá su continuación en octubre con otro grupo de periodistas británicos invitados para el mismo objetivo.

### Puntos y Claves

- Por encima de todas las "tecnicidades" hay que reconquistar el principio moral de que los contribuyentes son las víctimas, no los culpables de la mala gestión pública.

Amando de Miguel, **Expansión**.

- El día que, por fin, el Gobierno y los sindicatos se decidan a afrontar un tema tan manido en otros países como la flexibilidad de plantillas, se van a encontrar con la sorpresa de que nuestros competidores andan ya navegando por la quinta galaxia.

Alberto Anaut, **Cinco Días**.

- Nuestra verdadera tragedia en este campo es que España, a pesar de los ficticios movimientos especulativos de la Bolsa y de las dudosas estadísticas que periódicamente elabora el ínclito Ruiz del Castillo, está perdiendo de manera galopante competitividad industrial, que es tanto como señalar la nula capacidad, o por lo menos intención, de crear trabajo.

Lorenzo Contreras, **Diario ABC**.

# AGENDA

## AGOSTO

- Martes 11.** – Asistencia al Patronato de FARCAMA.
- Lunes 17.** – Reunión de los artesanos participantes en la Feria de Agen con el Alcalde de Toledo.
- Sábado 22.** – Asamblea General de la Asociación Provincial de Artesanos.
- Lunes 24.** – Entrevista Presidente **Federación** con Embajador de Israel.
- Martes 25.** – Reunión con el Concejal Delegado del Ayuntamiento de Toledo de Relaciones Interciudades.
- Miércoles 26.** – Reunión Patronato de FARCAMA.

## SEPTIEMBRE

- Martes 1.** – Reunión negociación colectiva Convenio de Almazaras.
- Viernes 4.** – Asistencia clausura Feria de Agen. Celebración 50 aniversario creación Cámara de Oficios de Agen.
- Martes 8.** – Junta Directiva de Almazaras. Reunión negociación colectiva.
- Jueves 10.** – Comité Ejecutivo y Junta Directiva **Federación**.
- Viernes 11.** – Firma Convenio Financiero Caja Rural **Federación**.
- Martes 15.** – Comisión Regional de Precios. Reunión de la Comisión para las Elecciones a los Consejos Reguladores. Reunión Patronato de FARCAMA. Reunión Secretarios Generales de la Confederación Regional de Empresarios.
- Jueves 17.** – Entrega de diplomas de los cursos sector calzado en Fuensalida.
- Martes 22.** – Comisión de Participación Hospitalaria. Asamblea General de Discotecas y Salas de Fiestas. Comité Ejecutivo de CEOE. Comisión Provincial del Fondo de Garantía Salarial.
- Miércoles 23.** – Reunión del Consejo General del INEM. Comisión Fondo de Garantía Salarial.
- Jueves 24.** – Entrevista Director Escuela Taller de Toledo. Reunión Asociación Joyeros. Charla-Coloquio en Santa Cruz de la Zarza.
- Viernes 25.** – Comisión Provincial del INEM.
- Lunes 28.** – Comité Ejecutivo de la **Federación**.
- Todos los martes, Reunión de Avicultores.**

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD	LOCALIDAD	FECHA	HORA	T E M A
<b>CURSO DE INFORMATICA BASICA BASIC-I Y BASIC-II</b>	CORRAL DE ALMAGUER	DEL 05.10.87 AL 10.12.87	DE 19,30 A 21,30	QUE ES UN ORDENADOR/COMPONENTE HARDWARE, SOFTWARE Y SISTEMA OPERATIVO/ELEMENTOS DE INFORMACION/ORGANIZACION DE FICHEROS/LINGUAJES DE ALTO NIVEL/ESTRUCTURA DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS/TRATAMIENTO DE FICHEROS/PUESTA EN MARCHA DE UNA APLICACION, ETC.
<b>CURSO DE INGLES EMPRESARIAL</b>	TOLEDO	DEL 06.10.87 AL 31.05.88	DE 19,30 A 21,30	LOS NUEVOS MERCADOS SON VITALES/VISITA A LA EMPRESA/EMERGENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE VENTAS/PROBLEMAS CON UN PEDIDO ESPECIAL, ETC.
<b>CURSOS DE TECNICAS DE GESTION EMPRESARIAL</b>	TOLEDO	DEL 12.10.87 AL 22.12.87	DE 19,00 A 21,00	LA EMPRESA Y SU ORGANIZACION/ASPECTOS JURIDICOS Y LABORALES/GESTION COMERCIAL Y MARKETING EN LA PYME/GESTION ECONOMICA FINANCIERA/ANALISIS DE LAS INVERSIONES/ANALISIS CONTABLE DE LA EMPRESA/PRODUCCION E INNOVACION TECNOLOGICA/LA INFORMATICA EN LA EMPRESA, ETC.
<b>CONFERENCIA-COLOQUIO</b>	QUISMONDO	01.10.87	19,30	MODALIDADES DE CONTRATACION/AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA 1987/FINANCIACION PARA LAS PYMES/EFFECTOS TRAS LA INTEGRACION DE ESPAÑA EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.
<b>CONFERENCIA-COLOQUIO</b>	MALPICA	08.10.87	19,30	
<b>CONFERENCIA-COLOQUIO</b>	TORRE ESTEBAN H.	15.10.87	19,30	
<b>CONFERENCIA-COLOQUIO</b>	GUADAMUR	20.10.87	19,30	
<b>CONFERENCIA-COLOQUIO</b>	MORA	22.10.87	19,30	
<b>CONFERENCIA-COLOQUIO</b>	VILLACAÑAS	29.10.87	19,30	

# ahorronoticias

## PRESENCIA DE LA CAJA EN EL "II SALON GRECO"

Recientemente se ha celebrado en Toledo el "II SALON GRECO" de la Moda en Castilla-La Mancha, con el fin de promocionar y destacar la importancia de un sector que cada vez adquiere mayor protagonismo en el contexto económico y en la generación de empleo de nuestra Región.

La CAJA DE TOLEDO atiende habitualmente operaciones de financiación al sector textil, tanto acogidas a los convenios establecidos con la Junta de Comunidades y otras Instituciones, así como las solicitadas directamente por los empresarios.

Otra forma de apoyar a los empresarios, es contribuyendo a que se conozcan sus trabajos y sus inquietudes; en este sentido, la plataforma que se les brinda a través del "Salón Greco" es extraordinaria.

Por ello, la Caja también ha estado presente en esta ocasión, colaborando económicamente con la Organización y siendo la única Entidad Financiera que instaló un stand para atender a expositores y público en general.



**CAJA DE TOLEDO**



**CIRCULAR Nº 6 .- ASESORIA ECONOMICO FINANCIERO**

**CONVENIO FINANCIERO CAJA RURAL Y FEDERACION DE EMPRESARIOS**

Siguiendo por la vía de colaboración que la Federación Empresarial inició hace varios meses con distintas Entidades Financieras, se ha firmado el pasado 11 de Septiembre un Convenio Financiero de colaboración con la Caja Rural Provincial de Toledo, que tiene como objetivo establecer un conjunto de líneas de crédito destinadas a financiar las inversiones de nuestras pequeñas y medianas empresas.

A continuación se explican las condiciones de los créditos y préstamos que las empresas asociadas a la FEDERACION pueden solicitar en las distintas sucursales de la CAJA RURAL.

- 1.- CREDITOS Y PRESTAMOS PARA INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS (Adquisición de terrenos, construcción de naves, instalaciones, maquinaria en general, elementos de transporte, etc.).

Tipo de interés : 14%.

Plazo de amortización : 6 años.

Dentro del plazo **máximo de seis años** la empresa puede solicitar **un año de carencia**, en el que sólo se pagarían los intereses correspondientes.

- 2.- CREDITOS Y PRESTAMOS PARA INVERSIONES EN ACTIVOS CIRCULANTES (Adquisición de materias primas y existencias).

Tipo de interés : 13,50%.

Plazo de amortización : un año.

El límite de financiación de esta línea se establece en **trescientos millones de pesetas** ( se incluye tanto el punto 1 como el punto 2).

De forma paralela a lo que es propiamente el Convenio se pone a disposición de nuestros empresarios dos líneas específicas:

- LINEA DE DESCUENTO:

Hasta 30 días	9 %
Hasta 60 días	11 %
Hasta 90 días	12,5%
Hasta 180 días	15 %

- LINEA ESPECIAL PARA MAQUINARIA AGRICOLA :

Tipo de interés 11,5%.

Plazo de amortización 6 años.

La vigencia de este Convenio financiero tiene un período de un año desde el día de la firma, 11 de septiembre de 1987.

**NOTA** : Para cualquier consulta sobre este Convenio puede ponerse en contacto con la Asesoría Económico-Financiero de la Federación Empresarial Toledana.

## CONVENIO FINANCIERO CAJA RURAL Y SOGAMAN

En condiciones muy similares a las expuestas anteriormente, se firmó el día 4 de Septiembre otro Convenio de Colaboración financiero entre la Caja Rural de Toledo y la Sociedad de Garantía Recíproca de Castilla-La Mancha.

El objeto del Convenio es dotar una línea de riesgo a favor de SOGAMAN, y de la que se podrán servir los socios partícipes de esta Sociedad. El riesgo máximo de esta línea se establece en el límite de doscientos millones de pesetas.

Las características de los créditos varían en función de si el destino del crédito es para activos fijos o para circulante.

\* **Tipo de interés** : Los tipos de interés a aplicar a las operaciones que se concedan serán

- Para plazos hasta UN AÑO ..... 13,50% anual.
- Para plazos hasta SEIS AÑOS ..... 14 % anual.

\* **Plazo** : Las operaciones de inversiones fijas pueden tener hasta seis años, pudiendo ser el primero de ellos de carencia.

Las operaciones de capital circulante puede ser hasta 1 año sin carencia.

Los créditos acogidos a este Convenio serán avalados por SOGAMAN, por lo que los solicitantes deberán ser, en el momento de dicha solicitud, socios partícipes. La Caja Rural de Toledo considerará como garantía suficiente el aval prestado por SOGAMAN.



CALENDARIO DE TRIBUTACION PARA SEPTIEMBRE-OCTUBRE

PRIMERO.- EMPRESAS EN ESTIMACION OBJETIVA SINGULAR-SISTEMA SIMPLIFICADO.-

a) Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).-

- Régimen General y otros Regímenes (excepto Simplificado).- Modelo 300 -- y plazo hasta el 20 de Octubre.

- Régimen Simplificado.- Modelo 310 y plazo hasta el 20 de Octubre.

b) Pagos fraccionados a cuenta de Renta.- Estas empresas deben hacer este ingreso de Renta SEMESTRALMENTE en el modelo 130, por lo que no procede hacerlo por el 3º trimestre del 87.

c) Retenciones al personal a cuenta del IRPF.- Estas empresas deben ingresarlas SEMESTRALMENTE en el modelo 110, por lo que no procede ingresarla en Octubre.

d) Impuestos Especiales.- Sobre cervezas, alcoholes y bebidas derivadas. Plazo hasta el 20 de Octubre. Modelo 554 para el alcohol y bebidas derivadas y 555 para la cerveza.

e) Tasas fiscal sobre el juego.- Se presentará TRIMESTRALMENTE durante todo el año. Plazo para declarar el 3º Trimestre hasta el 20 del mes de Octubre.

f) Licencias Fiscales, Contribución Urbana, Contribución Rústica y Pecuarias y otros tributos locales. Se pagan entre 15 de Septiembre y 15 de Noviembre en período voluntario.

SEGUNDO.- EMPRESAS EN ESTIMACION OBJETIVA SINGULAR-SISTEMA NORMAL

a) Impuesto Sobre el Valor Añadido (IVA).-

- Régimen General y otros Regímenes (excepto Simplificado).- Modelo 300 y plazo hasta el 20 de Octubre.

- Régimen Simplificado.- Modelo 310 y plazo hasta el 20 de Octubre.

- Exportadores (incluidos en el Registro de Exportadores). Modelo 330 y 331 y plazo hasta el 20 de Octubre por las operaciones de Septiembre.

b) Pagos fraccionados a cuenta de Renta.- Este pago se hará TRIMESTRALMENTE. El 3º pago podrá efectuarse entre el 1 de Octubre y el 5 de Noviembre, en el modelo 130.

c) Retenciones a cuenta del IRPF.- Las empresas incluidas en el sistema NORMAL deberán hacer los ingresos por retenciones a cuenta del IRPF TRIMESTRALMENTE. Para el 3º ingreso se establece el plazo hasta el próximo día 20 de Octubre, utilizando para ello el modelo 110.

d) Impuestos Especiales.- Sobre cerveza, alcoholes y bebidas derivadas. Plazo hasta el 20 de Octubre. Modelo 554 para alcohol y bebidas derivadas y 555 para cerveza.

e) Tasa Fiscal sobre el juego.- Se presentará TRIMESTRALMENTE durante todo el año. Plazo para declarar el 3º Trimestre hasta el 20 del mes de Octubre.

f) Licencias Fiscales, Contribución Urbana, Contribución Rústica y Pecuarias y otros tributos locales. Pago entre el 15 de Septiembre y 15 de noviembre.

### TERCERO.- SOCIEDADES Y EMPRESAS EN ESTIMACION DIRECTA.-

a) Impuesto sobre el Valor Añadido.-

- Régimen General y otros Regímenes (excepto Simplificado).- Modelo 300 y plazo hasta el 20 de Octubre.

- Régimen Simplificado.- Modelo 310 y plazo hasta el 20 de Octubre.

- Exportadores (incluidos en el Registro de Exportadores).- Modelo 330 y 331 y plazo hasta el 20 de Octubre por operaciones de septiembre.

- Empresas con volumen superior a mil millones.- Modelo 330 y plazo hasta el 20 de octubre por operaciones de Septiembre.

b) Pagos fraccionados a cuenta de Renta.- Este pago no deben hacerlo las Sociedades. Las empresas individuales en Estimación Directa, deberán ingresar TRIMESTRALMENTE los pagos a cuenta de Renta en la forma que determina el modelo 130, entre los días 1 de Octubre y 5 de Noviembre, por lo que se refiere al 3º trimestre de 1987.

c) Retenciones a cuenta del IRPF.- Tanto las Sociedades como las empresas individuales en Estimación Directa, seguirán presentando e ingresando las retenciones a los trabajadores (modelo 110) y a los que perciban renta de capital (modelo 123) TRIMESTRALMENTE en 1987. El 3º Ingreso se efectuará entre el 1 y el 20 de Octubre.

d) Impuestos especiales.- Sobre cerveza, alcohol y bebidas derivadas. Plazo hasta el 20 de Octubre. Modelo 554 para alcohol y bebidas derivadas y 555 para cerveza.

e) Tasa Fiscal sobre el Juego.- Se presentará TRIMESTRALMENTE durante todo el año. Plazo para declarar el 3º Trimestre hasta el 20 del mes de Octubre.

f) Pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades.- Las Sociedades deberán efectuar un ingreso a cuenta del ejercicio de 1987, por importe del 30% de la cuota a ingresar en el ejercicio anterior. El plazo para este ingreso, será durante todo el mes de Octubre.

g) Licencias Fiscales, Contribución Rústica y Pecuarias, Contribución Urbana y otros tributos locales. Pago entre el 15 de Septiembre y 15 de Noviembre.

Circular elaborada por  
D. Manuel García Curiel  
Asesor Fiscal.